

Movimientos vecinales y Estado Municipal: Dificultades y ventajas de una relación histórica.

Desirée D'Amico.

Cita:

Desirée D'Amico (2008). *Movimientos vecinales y Estado Municipal: Dificultades y ventajas de una relación histórica*. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-080/294>

Movimientos vecinales y Estado Municipal: Dificultades y ventajas de una relación histórica.

Autora: Lic. Desirée D'Amico. Becaria de CONICET- Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Católica de Córdoba. (desiree.damico@gmail.com).

PALABRAS CLAVES: Movimientos vecinales-Estado.

☞ Introducción.

Al hablar sobre movimientos sociales existen múltiples interrogantes al momento de trazar una línea divisoria entre “antiguos” y “nuevos” movimientos. Esta situación, se complejiza no sólo por las particularidades del caso argentino con relación a los movimientos sociales europeos, sino al carácter heterogéneo que muchas veces parece caracterizar las prácticas vecinales.

Si analizamos la relación Estado-vecinos, aunque esta no es totalmente nueva, en la medida que encuentra sus orígenes en las primeras demandas que surgen frente a las necesidades de una mejora en la infraestructura urbana de las ciudades recientemente constituidas, las motivaciones y acciones encabezadas por los vecinos han sido diversas. De esta manera, no es llamativo encontrar vecinos reconocidos formalmente por el Estado nucleados en torno a centros vecinales, que convive con grupos informales, vecinos movilizados por un corto tiempo en función de reclamos puntuales, entre otras manifestaciones.

Frente a este panorama, el objetivo del presente trabajo es problematizar el concepto de movimientos vecinales que nos permita esbozar ciertas precisiones al momento de explorar estas realidades sociales.

Para lograr este propósito proponemos realizar un abordaje etnográfico sobre las representaciones que tienen los vecinos de dos barrios de la ciudad de Córdoba sobre las distintas formas de movilización en las que participan y del Estado municipal como agente, canalizador y por qué no también propulsor de demandas.

Para terminar, proponemos una reflexión sobre el alcance y limitaciones conceptuales para hablar de las prácticas vecinales como un nuevo movimiento social.

☞ Algunas precisiones conceptuales: delimitando el concepto de movimientos sociales.

Mucho se ha escrito sobre movimientos sociales, sin embargo aún existen diversos interrogantes que distan de haber encontrado una respuesta.

Un primer cuestionamiento emerge como parte de la distinción misma de los movimientos sociales con relación a otros tipos de acción colectiva.

Si bien esta distinción no siempre fue significativa, en la medida en que ciertas formas de acción colectiva eran consideradas lo suficientemente representativas para articular institucionalmente distintos intereses, durante los últimos años aparecen otras conceptualizaciones que encuentran correlato con una situación social más compleja.

Para comenzar, si revisamos los trabajos vinculados a la *acción colectiva*, en líneas generales, ha sido definida como las distintas prácticas realizadas por un conjunto de individuos que se reúnen en pos de alcanzar un objetivo, interés o necesidad en común. (Jordana, 1999)

Desde esta primera aproximación cualquier agrupación de personas puede considerarse como una forma de acción colectiva. Si bien esto en parte es así, el interrogante que debemos realizarnos es si todas las formas de acción colectiva son iguales o, en nuestro caso, qué diferencia los movimientos sociales de otros tipos de acción grupal.

Si realizamos una breve exploración histórica sobre las formas de acción colectiva que caracterizaron la mayor parte del S. XX occidental, podemos observar el protagonismo que tuvieron los partidos políticos hasta la actualidad.

Aún reconociendo este consenso, cabe destacar que los partidos políticos no siempre fueron los actores centrales del sistema político y que sus orígenes inclusive están influenciados por la existencia de grupos de presión, que por esos momentos, fueron calificados como *facciones*.

“este término hacía referencia a las divisiones políticas subnacionales a las que la concepción organicista, holista y monocrática de la sociedad de entonces reinante no podía menos que calificar de antinatural” (Malamud, 2000:318)

Es decir que, por esos tiempos, las facciones podían entenderse como aquellos grupos que pugnaban por la representación de una serie de intereses, no contemplados por los grupos dominantes del momento y que, por lo tanto, eran considerados como una amenaza para el sistema. Si bien por esos momentos no se hacía referencia explícita a la distinción entre grupos de interés, grupos de presión o movimientos sociales, la existencia de “facciones” podría emparentarse con ciertos tipos de acción colectiva que analizaremos más adelante.

Una vez que las demandas de estos nuevos grupos fueron canalizadas, dando origen a la democratización del estado liberal, los *partidos políticos* comenzaron a entenderse como una forma de acción colectiva legal y legítima de representación de intereses con referencia especial a las clases sociales. En este caso aunque podemos encontrar múltiples definiciones sobre los partidos políticos, en general, existen coincidencias en definirlos como una asociación de personas articuladas en torno a distintos intereses en común, caracterizadas por una organización jerárquica interna, cuyo objetivo en última instancia es alcanzar el poder político para ejecutar o llevar a cabo un programa en representación de distintos grupos sociales mayoritarios que los eligieron en elecciones. (Matas Dalmases, 1999)

Desde este primer concepto los partidos políticos claramente se diferenciarían de cualquier otro tipo de acción colectiva, en la medida en que tienen un interés explícito de representación que se canaliza institucionalmente o valida mediante elecciones democráticas.

Hasta aquí si bien estas instituciones ocupan el centro del sistema político, paralelamente comienza a hablarse de otros grupos que ejercen presión en el sistema, para tratar de insertar sus demandas, los cuales han sido definidos como *grupos de interés*. Según los debates teóricos existentes en la materia, estos grupos –a diferencia de los anteriores– intentan ejercer, de manera organizada, incidencia en el sistema aunque sin intenciones de ocupar el poder. En este sentido, Esther del Campo (1988) los define como:

“cualquier grupo que, basándose en una o varias actitudes compartidas lleva adelante ciertas reivindicaciones ante los demás grupos de la sociedad, para el establecimiento, el mantenimiento o la ampliación de las formas de conducta que son inherentes a las actitudes compartidas. Los grupos de interés se constituyen en grupos de presión cuando en cumplimiento de su propia y específica finalidad,

influyen sobre el gobierno, sobre el Congreso, los partidos políticos, la administración pública o la opinión pública. Hablaremos de grupos de intereses de manera omnicomprendiva para abarcar ambos grupos” (Truman, citado por Del Campo, 1988: 2)

Esta clasificación, predominante sobretodo durante la primera mitad del S. XX, llevó a la generación de abordajes teóricos que trataban de explicar este fenómeno de incorporación de los grupos de intereses al sistema.

En esta dirección encontramos las teorías corporativistas y neocorporativistas, las cuales trataron de reflexionar sobre las nuevas relaciones que se establecían entre los sectores privados –grandes empresas privadas, organizaciones de trabajadores, colegios profesionales, etc.- y el Estado. La particularidad de esta relación residía en que estas partes, eran funcionales al propio sistema, siendo por lo tanto el eje de estos enfoques el de resaltar que a partir de estos nuevos sujetos:

“Se crea un ámbito institucional para la legítima dominación de las elites en el que su renovación depende de los recursos negociadores de los diversos intereses sectoriales” (Evans, 1997:251)

Al igual que en los períodos anteriormente señalados, si bien estas clasificaciones no han desaparecido, la realidad social se fue complejizando cada vez más, dando origen a otras conceptualizaciones como es el caso de los **movimientos sociales**, categoría analítica predominante hasta nuestros días.

Al abordar el estudio de los movimientos sociales, podemos decir que a diferencia del resto de las tipologías empleadas, aún existen múltiples discusiones sobre la precisión del término debido a la diversidad de realidades que parece contemplar este fenómeno. A esto se suma la dificultad para identificar sus orígenes históricos, especialmente si analizamos el caso europeo comparativamente a los países latinoamericanos.

Si tomamos los aportes europeos que trabajaron esta distinción, existe cierto consenso en identificar el período que siguió a la crisis del Estado de Bienestar como el período de emergencia de estos nuevos movimientos sociales. Así es que, a diferencia de los “viejos movimientos sociales” que articulaban sus demandas en torno al Estado y distintos canales institucionales tales como los partidos políticos, los “nuevos movimientos sociales” reclaman nuevas demandas que difícilmente pueden enmarcarse en los tradicionales códigos que preveía el modelo benefactor sustentados en la seguridad, crecimiento económico y consumo.

Específicamente, lo llamativo de estos movimientos sería el de apelar a nuevas problemáticas post-materialistas, tales como el respeto de la ecología, las cuestiones de género, derechos humanos, defensa del ambiente urbano, entre otras necesidades que refieren a grupos particulares. (Offe, 1992)

Según este último autor, esto los ubica en una posición intermedia de *política no institucional* ya que sus demandas se encuentran en un espacio intermedio entre los intereses privados y públicos. No obstante esta cuestión, aclara que lo mismo podemos identificarlos como políticos en la medida en que pretenden que los objetivos de sus acciones sean reconocidos como parte de la comunidad más amplia.

Respecto a sus modos de acción, a nivel interno se caracterizan por la desdiferenciación de sus roles, es decir una mayor horizontalidad que otro tipo de iniciativas, mientras que su actuar a nivel externo se orienta hacia estrategias, preferentemente de protesta, que intentan movilizar la atención de opinión pública.

Finalmente, en lo atinente a su composición social, según este autor los movimientos sociales se caracterizan por quebrar las tradicionales segmentaciones sociales en base a la

pertenencia a distintas clases sociales o ideologías, para integrar una nueva clase media especialmente de profesionales.

Si a este planteo lo trasladamos al caso de América Latina, si bien en los últimos años también el continente experimentó la decadencia de los modelos de bienestar, este proceso se produjo mucho más lentamente. Ante esta situación no es llamativo el predominio, aún en la actualidad, de demandas materiales que remiten a movimientos tradicionales los cuales siguen siendo importantes como lo es el caso de los propios trabajadores.

En línea con este planteo, tampoco debe sorprendernos que la composición social de los movimientos no necesariamente esté integrada por clases medias o intereses post-materiales, lo que nos lleva a hablar del carácter singular de los movimientos sociales latinoamericanos con relación a los europeos.

Conforme a esta línea de pensamiento, el autor de Sousa Santos señala que:

“No se excluye, por otro lado, que algunos de los NMSs de América Latina tengan grandes afinidades con el tipo dominante de NMSs en los países centrales pero, en general, están correctos Fernando Calderón y Elizabeth Jelin cuando afirman que, en contraste con lo que pasa en los países centrales, ‘una de las características propias de América Latina es que no hay movimientos sociales puros o claramente definidos, dadas la multidimensionalidad, no solamente de las relaciones sociales sino también de los propios sentidos de la acción colectiva. (...) A mi modo de ver, en esta ‘impureza’, reside la verdadera novedad de los NMSs en América Latina” (Op. Cit., 2001:180)

Entre las razones que explicarían esta diferencia, Fernando Calderón y Elizabeth Jelin (1987) señala la relevancia que tuvo el populismo en la articulación de intereses dispares. A diferencia de Europa, el Estado adquirió un especial protagonismo en la negociación y canalización de intereses sumamente dispares, englobándolos en la idea de *pueblo*. Este término tan amplio permitió la incorporación de distintos agentes socio-políticos a partir de maneras diversas.

“En síntesis, se trata de una relación de incorporación de los sectores subalternos de maneras múltiples, y no como actor diferenciado y autónomo (como clase social): tanto como actor en la producción (de ahí la relación entre el populismo y el crecimiento y reconocimiento del ámbito sindical); como consumidor de servicios del estado (expansión de la ciudadanía vía los derechos sociales); como clientela política de líderes carismáticos, en una relación directa líder-masa, sin organizaciones intermedias o mediadoras. Todo esto de manera contradictoria y ambigua” (Calderón y Jelin, 1987: 12)

De este modo, encontramos movimientos sociales que se vincularon de manera estrecha con el Estado, lo que en muchos casos podría interpretarse como un accionar semejante a los grupos de interés.

Esta tendencia si bien se mantuvo durante varios años, comienza a entrar en crisis con el deterioro del Estado benefactor. Así los movimientos tradicionales deben adaptar sus acciones para hacer frente a la nueva realidad social. En este marco, según Calderón y Jelin (1987) los movimientos sociales pierden su carácter totalizador para comenzar a realizar demandas puntuales que no necesariamente encuentran respuesta en los tradicionales partidos políticos.

A pesar de estas transformaciones la fuerte relación que mantuvo el Estado con los distintos actores del sistema nos lleva a pensar si el concepto de movimiento social puede

entenderse como una categoría excluyente o con entidad propia, diferenciada de otros tipos de acción colectiva.

A los fines de complejizar el análisis sobre la especificidad de los movimientos sociales, nos parece interesante destacar los argumentos planteados por la autora María Luisa Ramos Rollón (1997) quien se interroga sobre esta cuestión a partir de su cuestionamiento sobre si los movimientos sociales pueden entenderse como grupos exclusivamente sociales o también políticos.

Según la autora, tradicionalmente los movimientos sociales fueron analizados desde un enfoque sociológico, subestimando el abordaje de estos sujetos en términos de poder, desde una perspectiva política. Sin embargo, los estudios interdisciplinarios de los últimos años replantean los límites anteriormente expuestos, lo cual lleva a repensar la dicotomía entre movimientos sociales (abordada especialmente desde la sociología) vs los grupos de interés (trabajados centralmente desde la ciencia política). Para intentar delimitar ambos conceptos los distintos autores han intentado bosquejar al menos dos estructuras explicativas de este fenómeno como son: las teorías de la *movilización de recursos* y aquellas que se enmarcan en el *paradigma de la identidad*.

Si concentramos nuestro análisis en las primeras, la teoría de la movilización de recursos, en una versión bastante simplificada, entiende que la acción colectiva se produce cuando existen agravios o estímulos que afectan los intereses de un conjunto de personas. Desde esta perspectiva, las acciones estratégicas de los movimientos sociales tendientes a ejercer incidencia en el sistema, en una determinada estructura de oportunidades políticas, podrían equipararlos a los grupos de interés. Ahora bien, la pregunta que se realiza la autora es cuáles son las especificidades de los movimientos sociales en lo que respecta a su identidad.

Según la autora “el enfoque de representación de intereses no parece pertinente si se concibe a los movimientos sociales como expresión de una identidad compartida, como un vehículo de integración social. En este caso, no es la representación de intereses el elemento de definición esencial, sino la articulación de identidades sociales. Entonces habría que aceptar que el concepto de movimiento social tiene entidad propia en tanto se utilice para expresar el proceso de formación de identidades colectivas como formas de integración social de los individuos” (Ramos Rollón, 1997: 256)

Si realizamos una primera reflexión sobre esta definición, debemos decir que aceptamos parcialmente esta argumentación ya que estimamos que, difícilmente un grupo pueda mantenerse en el tiempo sólo por la articulación de intereses, sin tener al menos algún elemento que aglutine o genere identidad de grupo. Aunque estamos de acuerdo que en los movimientos sociales la identidad tiene un peso importante debido al carácter ideal de muchas de sus reivindicaciones, los grupos de intereses tampoco pueden entenderse en base a intereses estratégicos sin ningún tipo de afinidad. La generación de un sentido de “cuerpo” sólo es posible al menos si hay alguna instancia compartida de percepción de ciertas problemáticas en común.

Más allá de esta cuestión, creemos importante analizar otros elementos que podrían ser importantes en la definición de los movimientos sociales y que la autora sostiene como elementos distintivos con relación a los grupos de interés como son:

- 1- Los movimientos sociales generalmente representan intereses colectivos, de tipo ideales, referidos a una comunidad más amplia en contraposición a los intereses más bien individuales, sectoriales y utilitarios de los grupos de interés.

- 2- La racionalidad de las acciones también es compatible con los movimientos sociales, de allí que interés individual y participación puedan encontrar relación.
- 3- Los movimientos sociales generalmente utilizan mecanismos de protesta y movilización, en contraposición a los grupos de interés que prefieren los mecanismos institucionales.
- 4- Los movimientos sociales presentan una estructura más bien informal y no jerárquica de organización interna con relación a los grupos de interés.
- 5- Los movimientos sociales “se mueven” en el tiempo, encontrando dificultades para no ser cooptados. De allí que la idea de movimiento social remita más bien a una fase evolutiva caracterizada por la “movilización social y la autonomía con respecto a la esfera política” (Ramos Rollón, 1997:259)

Luego de exponer los argumentos señalados por la autora debemos decir que, desde nuestra perspectiva, aunque sigue siendo difícil diferenciar los movimientos sociales de los grupos de interés, desde criterios más o menos “objetivos”, la exposición arroja cierta luz sobre algunas cuestiones:

- 1- Los movimientos sociales si bien discursivamente plantean reivindicaciones de tipo ideal y colectivo, la heterogeneidad de motivaciones que manifiestan, puede llevar a que en la práctica haya una representación de sectores puntuales, más allá de la cobertura macrosocial inicialmente esperada.
- 2- La racionalidad de las acciones, como ya lo señalaba la autora Ramos Rollón (1997) es un argumento débil que ha sido superado en la medida en que en ningún caso podemos hablar de una racionalidad absoluta. Tanto los grupos de presión como los movimientos sociales tienen cierta racionalidad en sus acciones, por lo que no podemos hallar aquí un criterio de distinción.
- 3- En cuanto a las modalidades de acción, si bien compartimos la idea de que los movimientos sociales suelen utilizar mecanismos menos convencionales de participación y no tanto de negociación, debemos señalar que no es un elemento concluyente para diferenciarlo de otros tipos de acción colectiva. Los grupos de interés aunque se orientan preferentemente a la negociación, no quita que puedan utilizar mecanismos de protesta. Un caso ejemplificativo en el contexto actual de Argentina se evidencia en el accionar de las federaciones agropecuarias en los cortes de ruta frente al aumento de las retenciones fijadas por el gobierno, paralelamente a prácticas de negociación.
- 4- En cuanto al tipo de organización interna, si bien los movimientos suelen propugnar una modalidad de funcionamiento más horizontal, esto no excluye la posibilidad de que con el tiempo se vayan “burocratizando” y adquiriendo un mayor nivel de formalización o jerarquía en sus relaciones. Si bien en el discurso predomina la idea de horizontalidad, la existencia de referentes marca ciertas relaciones de poder y diferencias internas.
- 5- Si tenemos en cuenta el argumento sobre “la movilidad de los movimientos”, estamos de acuerdo en que los movimientos sociales se van modificando en el tiempo, al igual que cualquier otro grupo social, y que estos cambios pueden generar ciertas tensiones internas. Sin embargo, no creemos que esta sea una característica exclusiva de los movimientos sociales.
Un caso ejemplificativo que permite sustentar esta argumentación lo ha sido el movimiento de trabajadores, el cual ha tenido un desempeño altamente heterogéneo. Mientras que en algunas ocasiones podríamos identificarlo como un grupo de interés, debido al tipo de negociación realizada por los sindicatos

con el Estado, en otras oportunidades ha utilizado modalidades de acción más bien de resistencia, que podrían vincularlo a un movimiento social.

Igualmente, y a pesar de estas limitaciones, si entendemos que los conceptos deben contextualizarse desde su correlato histórico, creemos que es posible hablar de movimientos sociales en la medida en que estas formas de acción colectiva surgen de un *re-posicionamiento ideológico* en el contexto actual de retirada del Estado y de auge del mercado. Desde esta perspectiva, los nuevos movimientos sociales se diferenciarían de otras formas de acción colectiva por la forma en que *autoconstruyen discursivamente su identidad*, la cual se entiende como una alternativa a las tradicionales formas de canalizar los intereses, necesidades y demandas pronunciadas por el Estado y distintos agentes socio-políticos ya existentes.

“desde la perspectiva teórica que defendemos, (...) El surgimiento de un movimiento social revela una insuficiencia en las identidades y voluntades colectivas preexistentes y un deseo de autoafirmación. Como tal, el surgimiento de un movimiento social puede significar una erosión de la legitimidad de los partidos políticos y de los actores que participan en la conformación de las voluntades colectivas, puesto que, como proceso alternativo de identificación, pone en evidencia la existencia de sectores que no se reconocen en los proyectos políticos en juego, ya sea por los propios contenidos de los proyectos (las certidumbres ofrecidas) o por el estilo del propio proyecto (las posibilidades de participación en la producción de sentido)..”(Revilla Blanco, 1996:14)

Así es comprensible diferenciar los movimientos sociales de los grupos de interés en un plano más bien “subjetivo”, que se evidencia en las diferentes intenciones explicitadas discursivamente por parte de estos nuevos sujetos sociales, las cuales no son canalizadas en el presente por las instituciones tradicionalmente previstas para hacerlo.

“La novedad más grande de los NMSs reside en que constituyen tanto una crítica de la regulación social capitalista, como una crítica de la emancipación social socialista tal como fue definida por el marxismo. Al identificar nuevas formas de opresión que sobrepasan las relaciones de producción, y ni siquiera son específicas de ellas, como son la guerra, la polución, el machismo, el racismo o el productivismo, y al abogar por un nuevo paradigma social, menos basado en la riqueza y en el bienestar material del que, en su cultura y en la calidad de vida, denuncian los NMSs, con una radicalidad sin precedentes, los excesos de regulación de la modernidad. Tales excesos no alcanzan (...) a una clase social y sí a grupos sociales transclasistas o incluso a la sociedad en su todo” (Sousa Santos, 2001:178)

En otras palabras, a los fines de este trabajo entenderemos como movimiento social a aquellas acciones colectivas movilizadas en torno a un objetivo en común cuyo razón de ser surge como cuestionamiento o re-planteamiento de las tradicionales formas de canalización de intereses, demandas o necesidades.

Hecha esta aclaración, en el apartado siguiente intentaremos trabajar las características que presentan las formas de acción colectiva de tipo vecinal y sus posibilidades o limitaciones para entenderlas como un nuevo movimiento social.

☞ ***Las formas de acción colectiva vecinal: ¿un nuevo movimiento social?***

a) ***Las prácticas vecinales en perspectiva histórica.***

Al introducirnos en el tema de los nuevos movimientos sociales es frecuente el reconocimiento de los movimientos urbanos o las reivindicaciones en torno a la idea de vecindad como parte de los nuevos movimientos sociales. (Offe, 1992; Calderón y Jelin, 1987, García Bombal, 1988, entre otros)

Si tenemos en cuenta el contenido de los nuevos movimientos sociales, estos se enmarcarían en esta categoría. Ahora bien, si observamos el tipo de relación histórica que plantean los nuevos movimientos sociales, creemos que este planteo requiere una serie de precisiones.

Para comenzar es necesario tener en cuenta que las prácticas vecinales han sido heterogéneas y por lo tanto también el tipo de relación que entablaron con el Estado.

Si nos remontamos a los orígenes históricos de las primeras agrupaciones vecinales en Argentina, podemos decir que éstas encuentran sus primeros antecedentes en las sociedades mutualistas y luego sociedades de fomento constituidas por los primeros contingentes migratorios transoceánicos que paulatinamente se instalaron en las ciudades. La ubicación de los inmigrantes en zonas periurbanas con relación al casco céntrico de las ciudades, les otorgó especial protagonismo en la consolidación de la infraestructura urbana en distintos espacios en los que, hasta ese momento, el Estado no llegaba a tener alcance. (López, 2003)

Así fue como adquirieron un rol protagónico en el desarrollo de distintos espacios urbanos lo que les permitió su reconocimiento e incorporación en la estructura estatal. En este sentido Inés García Bombal señala que:

“El Estado también comenzó a circular en el seno de estas instituciones populares a través de reglamentaciones que las fueron entretejiendo a la tutela del poder municipal. (...) Una sociedad de fomento, para poder actuar, debe estar reconocida por la municipalidad. A tal efecto debe ajustar su funcionamiento a fines tales como promover el mejoramiento edilicio, sanitario, cultural y elevación del nivel de vida de la población en el radio de acción delimitado por la comuna.” (Op. Cit., 1988:39)

Desde esta primera lectura, los grupos vecinales podrían entenderse como grupos de interés, con un objetivo de solidaridad ampliada en beneficio del barrio, en la que el Estado los incorporó reconociendo su figura institucional debido a la complementariedad de sus aportes con relación a las funciones institucionales que le corresponden.

Esta concesión, al tiempo que les otorgó ciertos beneficios, ha significado ciertos condicionamientos en su accionar, que se evidenciaron explícitamente durante el período de las dictaduras militares y se mantiene indirectamente en períodos democráticos a partir de su regulación mediante ordenanzas, hasta el presente.

Según López (2003) y García Bombal (1988), los centros vecinales más de una vez fueron objeto de múltiples condicionamientos:

“Desde 1955 a 1983, entre gobiernos democráticos amordazados y el peronismo proscrito durante la mayoría de esos años, se constituyeron organizaciones políticas, sociales y populares que fueron refugiándose en los sindicatos, pero también en otras asociaciones y espacios que funcionaban, algunos clandestinamente, en los Barrios. Siguiendo una supuesta doble posibilidad radical de lo colectivo, de caminos inicialmente antagónicos, es decir, o bien como canal para la conservación del status quo o para el cambio social, en sus diferentes concepciones, algunas organizaciones barriales fueron parte de proyectos políticos autoritarios.”

Bajo el gobierno del Gral. Onganía desde el 66, y con el Proceso de Reorganización Nacional desde el 76, algunas asociaciones civiles, entre ellas las sociedades de fomento, fueron utilizadas como sustento civil en búsqueda de legitimidad y gobernabilidad y como base para la conformación de un futuro partido político-militar”. (López, 2003:8)

No obstante esta lectura, también existieron momentos de resistencia que se reflejaron concretamente en el acontecimiento de los llamados “Vecinazos” de la década del ochenta. Estos hechos se produjeron en la primavera de 1982 y respondieron al reclamo frente a un aumento tributario. En el conflicto, la municipalidad fue construida desde el calificativo de “delincuencia comunal”, lo que en muchos casos los llevó a ser tachados de “subversivos”.

Ante esta situación, podemos decir que las asociaciones vecinales adoptaron ciertos rasgos de movimiento social, si entendemos sus acciones como una forma de resistencia que replanteaba las tradicionales relaciones con el Estado que había caracterizado fuertemente ese período. El siguiente párrafo parece ilustrativo de esta cuestión:

“Los ‘vecinazos’ habían retomado la práctica de la presencia en las calles de la población, que invocaba el derecho a la manifestación pública reinaugurado por las movilizaciones durante la guerra de Malvinas. Desde el gobierno nacional, esta presencia popular era percibida como ‘salvaje’ y de posibles derivaciones incontrolables si el fenómeno se extendiese y se articulasen manifestaciones interbarriales que alcanzaran un grado tan contestatario como el evidenciado en el ‘lanuzaso’” (González Bombal, 1988:89-90)

Si bien esta tendencia se revirtió hacia la década del noventa, debido a que la participación ciudadana se retrajo hacia el espacio privado, las manifestaciones vecinales nuevamente hicieron eclosión con las asambleas barriales de diciembre de 2001.

Entre las novedades de estas formas de movilización respecto a otras anteriores, reside justamente en la modalidad diferencial tanto de debate y gestión de las problemáticas, las cuales se producen de manera horizontal y mediante la autogestión, tratando de instalar nuevas formas de sociabilidad. Asimismo, plantean un rechazo explícito hacia cualquier tipo de vinculación política y partidaria. En esta dirección, no es extraño que los vecinos se reconozcan como “apartidarios” y “apolíticos”, en un plano intermedio que remite al espacio público no estatal.

Sin embargo, y de manera casi contradictoria a las expresiones anteriores, tampoco es llamativo que muchos de ellos presenten sus propios candidatos electorales a los fines de disputar cargos municipales. (Varani, 2002)

Entre las razones que posiblemente explican esta situación es posible mencionar el amplio espectro ideológico que compone las bases de estas acciones vecinalistas, las cuales llegan a emparentarse a partidos políticos tradicionales tales como el PJ o UCR, hasta fuerzas conservadoras vinculadas a regímenes militares, sin distinción político partidaria en sus convocatorias. En este marco, la exaltación de la figura del “buen vecino al servicio de la comunidad”, como núcleo ideológico central, en muchos casos se presenta como una manera aparente de despolitización de la contienda electoral.

En cuanto a los contenidos para la acción, en última instancia “el objetivo político central es jerarquizar el rol municipal, lograr una mayor autonomía de las comunas (...) junto a la prédica machacona contra la corrupción y la inseguridad (entendido como) programa mínimo de estas organizaciones” (Candia, 2001:44)

Esto se complementa a la autogestión de problemas cotidianos que si bien presentan rasgos vinculados a las anteriores experiencias vecinales, manifiestan maneras diferentes de actuar en la gestión de las demandas. Esto se traduce en diferentes formas de actuación, en las que se experimenta como una articulación de diversas identidades que conviven en los barrios, a partir de prácticas participativas más horizontales.

Sintetizando esta cuestión la autora Ana María Fernández señala:

“En tanto las máquinas-instalaciones assemblearias constituyen espacios-tiempos de experiencia y no son formas institucionales partidarias o sindicales ni parecen tratar de devenir en ello, van inaugurando un modo territorial de estar-hacer-habitar¹ distinto. Abren campos existenciales y políticos que habilitan otras formas del socius y otros modos de subjetivación. Son experienciaríos.

La propia categoría de sujeto político entra en revisión.”(Op. Cit., 2004:124)

Si bien cabe destacar que las asambleas barriales fueron una forma novedosa en cuanto movimiento social, en los últimos tiempos, su accionar comienza a matizarse, siendo que en la actualidad prácticamente persisten escasas experiencias de este tipo.

Por el contrario, en el presente subsisten los tradicionales centros vecinales, conjuntamente a asociaciones vecinales informales –las cuales parecen haber emergido tras los nuevos procesos instalados a partir de la crisis de diciembre de 2001- conjuntamente a movilizaciones esporádicas de tipo vecinal.

Más allá de esta aclaración y habiendo hecho un recorrido general sobre la diversidad de experiencias y modalidades que adquirieron históricamente las acciones colectivas vecinales, a continuación exponemos brevemente ciertos rasgos identitarios entre quienes participan de este tipo de prácticas a los fines de analizar la auto-construcción discursiva que realiza este tipo de grupos y sus posibilidades para hablar de nuevos movimientos vecinales.

b) Las prácticas vecinales desde la mirada de sus protagonistas.

Entrevista realizada a miembro de Centro Vecinal.

Al efectuar una entrevista a un dirigente de los Centros Vecinales e indagar sobre el rol que deben cumplir estas instituciones, el entrevistado apeló a una de las función históricas que han tenido tradicionalmente como es el de haber sido núcleos de sociabilidad barrial. De allí que la finalidad última del Centro Vecinal, según la entrevistado, sea la provisión de “bienes públicos”, en un sentido tanto utilitario como de integración social.

D: Y ¿por qué para vos era importante abrir las puertas? O sea este cambio que vos decías?

L: Porque a mi, yo tenía la idea que el Centro Vecinal es de TODO el pueblo de “X”...de TODOS los vecinos! A mi me gustaría que estuvieran TODOS para PARTICIPAR, que les fueran útiles las instalaciones PARA LO QUE SEA, como para una reunión, digamos social, un cumpleaños...para TODO, o sea...me encantaría a mí! Yo le daba ESA finalidad al Centro Vecinal

¹ En cursivas en el original, de aquí en adelante el subrayado es nuestro.

Respecto a las relaciones de los Centros Vecinales con el Estado, en este caso se confirma una vinculación tradicional entre estas instituciones y el municipio, de mutua dependencia vinculada más bien a cuestiones instrumentales. De allí que desde estas respuestas no se aprecie la construcción de los Centros Vecinales como un sujeto histórico alternativo propia de los nuevos movimientos sociales.

D: Por ahí yo te preguntaba por esto del Estado porque por ahí yo me ponía a pensar que, haciendo un resumen por todo lo que hemos ido hablando, qué papel ha tenido el estado municipal, por ejemplo, en referencia al lugar de los centros vecinales, vos cuál crees que es el papel que tiene el Estado o ha tenido?

L: Bueno, de acuerdo a mi experiencia con los Centros Vecinales, realmente...hemos tenido un apoyo buenísimo...hay mucha burocracia...pero yo pedí un poco de elementos para la construcción...no llegaron pero...tengo la orden de compra...la teníamos que ir a buscar, pero bueno...no sé si la habrán buscado...pero lo que nos prometían, nos daban...por supuesto que lerdó, lerdísimo, que traiga nota, notita...para cuántos metros, pero llegaban, bueno con voluntad...muy mucha voluntad...y después, se hizo el encuentro de todos los centros vecinales que ahí, fue experiencia enorme porque vinieron hasta de Buenos Aires, mmm...

Por el contrario, desde estas respuestas el Estado se plantea con un fuerte protagonismo canalizando los diferentes intereses y necesidades existentes en las organizaciones vecinales, lo que respondería a la matriz clásica de relaciones con el municipio.

D: Por ejemplo...yo estaba por ejemplo haciendo la ordenanza y por ejemplo...y me llamaba la atención la participación activa de la municipalidad para la regulación de cuestiones, de las elecciones de controlar los libros, eso o sea...lo hace mucho la Municipalidad?

L: No bueno, controlar los libros no porque nosotros teníamos la personería y depende mucho de la provincia,

D: Ah...pero por ejemplo, si llevan un control de las asambleas? Todo eso?

L: Sí, sí

D: Es como que fomenta el orden, en este caso el orden. Eso es como el principal valor que creen, quieren fomentar ellos...

L: Si es así,

D: Y puede ser que ustedes necesitaban algo, más allá de las cuestiones materiales, a lo mejor una capacitación o algo que no les dieron mucho? Que les hubiera gustado saber y no lo dio?

L: Sí, pero realmente fue el tiempo corto, pensábamos en que vinieran así, incluso la idea fue de poner una radio que fuera de San Vicente...

D: Ahá...

L: Sí, medio como que ya estaba y la municipalidad nos dijo que sí...que ellos nos iban a dar el apoyo, pero bueno...

Entrevista realizada a miembro de una organización vecinal informal.

Al revisar las respuestas de la entrevistada perteneciente a una organización informal de vecinos se aprecia un mayor grado de apertura y flexibilidad en su funcionamiento interno lo que, en principio, respondería a características propias de los nuevos movimientos sociales.

A su vez se insinúa de manera implícita la construcción en contra de todo aquello que suponga una estructura cerrada, jerárquica, autoritaria, lo que actuaría como una forma alternativa de construcción política.

D: ¿Cuál crees que son los objetivos o propósitos que orientan la agrupación a la que perteneces?

C: Y los propósitos que sean más temas vinculados a problemáticas socio-culturales, como que está claro que la Red no se va a dedicar por ejemplo si en el barrio no hay luz sino más bien estas temáticas socio-culturales.

(...) Sí igual como que siempre está esa visión integradora de la Red, como que nunca se cierra o se estructura en un tema, que es algo que también está en su origen, abierto que si, va entrando a participar más gente, no siempre quiere decir que se va a tratar...por ejemplo en un momento tratábamos en el patrimonio histórico del barrio...y no no...el año pasado se decía que no siempre íbamos a tratar de ese tema...era como un tema que lo teníamos ahí latente, como qué se yo, ahora la revista...

D: En líneas generales, ¿cómo calificaría el clima de trabajo o funcionamiento interno que caracteriza a la Red?

C: El respeto de la palabra del otro, la buena predisposición para escuchar la palabra del otro, también como un respeto mutuo que si yo voy y tiro una idea sé que el otro me la va a respetar, que no haya un clima autoritario sino más bien, democrático, y entonces eso crea un buen clima, además de las galletitas que hay siempre (risas)

En cuanto a los períodos electorales, al enunciar en su respuesta que “no va a casarse con ningún político” se diferencia claramente –al menos en el discurso- en cuanto al tipo de relaciones tradicionales a nivel institucional que otras organizaciones pueden tener. No obstante esta aclaración, cabe destacar las tensiones internas que generan estos momentos, sobre la constitución identitaria de estas organizaciones y más aún cuando están guiados por un intento de construcción de sujetos políticos alternativos. De esta manera, desde la respuesta de la entrevistada, aparentemente estos períodos serían vividos de manera conflictiva en este tipo de organizaciones en la medida en que otras instituciones, como los partidos políticos, potencian su receptividad e interés para canalizar intereses, muchas veces no resueltos por las propias organizaciones.

D: ¿Vos pensás que los períodos electorales influyen en la posible resolución de los problemas, necesidades o asuntos anteriormente mencionados?

C: Y sí, hago la aclaración, no por la Red porque no va a casarse con ningún político ni hacer política partidaria, pero las elecciones son un momento coyuntural muy fuerte porque de por sí el sólo hecho de que haya elecciones es un hecho que influye mucho a todas las organizaciones...no a las nuestras, es como que es un momento coyuntural que da para hablar mucho y ahí se comienzan a retocar ciertas temas ideológicos que dentro de las organizaciones puede llegar a influir sí.

Más adelante en la exposición de la entrevistada es interesante señalar que si bien estas nuevas organizaciones presentan características que las identificarían con un nuevo sujeto político, estas cuestiones no limitan la posibilidad de articulación con el

Estado a partir de distintas instancias de demanda y articulación con las autoridades. Todo lo cual nos permite dimensionar la complejidad de estas nuevas organizaciones.

D: ¿Qué aprendizajes o aportes cree que le ha brindado integrarte a la Red?

C: Y bueno por ejemplo relacionarme con una gente de una edad mayor a la mía, conocer cuestiones así como más, como se dice cuando vos mandás un expediente, sí burocráticos, conocer acerca de, quién se recurre, quiénes ocupan ciertos cargos en la municipalidad, que quizás uno si no...y el aprendizaje todos los días, para mí no hace falta que sea algo formal, siempre que fui a la Red que fui con un aprendizaje nuevo.

Experiencia de movilización por problemáticas patrimoniales,

Finalmente, en lo que respecta a otros tipos de movilización urbana lo llamativo de este párrafo, extraído de un volante que difundía entre los vecinos la problemática sobre el riesgo a la que se veía expuesto el patrimonio cultural y natural barrio frente al auge de la construcción, es justamente la novedad de las cuestiones que movilizan a los vecinos.

En principio, si bien la modalidad de acción y temáticas expuestas podrían identificarse con los nuevos movimientos sociales, esto no necesariamente se condice con el tipo de articulación propuesta con el Estado. Personalmente realicé durante un año observación participante de este lugar y la estrategia de acción fue heterogénea. Concretamente, se combinaron acciones de movilización conjuntamente a negociaciones con autoridades del Estado municipal, lo que desembocó finalmente en la declaratoria de interés patrimonial de uno de los inmuebles del barrio, solicitados por los vecinos, y la posterior disolución de esta iniciativa.

En este sentido, podemos concluir que si bien inicialmente los vecinos constituyeron una identidad alternativa y se movilizaron, esta identidad se disolvió una vez resuelta aparentemente la temática que los convocaba.

LOS VECINOS DE BARRIO XX

Nos juntamos los jueves a las 18hs en XX.

...Pensamos autoconvocarnos en defensa del patrimonio histórico, cultural y medio ambiente porque creemos que debe ser respetado y protegido para nosotros y para las generaciones futuras. PARTICIPE...

∞ A modo de reflexión...

Luego de realizar un recorrido exploratorio a través de los distintos aportes teóricos sobre la acción colectiva y tras haber trabajado la evolución histórica de las prácticas vecinales en Argentina, podemos decir que al finalizar este trabajo se desprenden más preguntas que respuestas.

Entre las razones que motivan esta reflexión es necesario señalar las dificultades que supone clasificar estas acciones exclusivamente desde los parámetros propios de los nuevos movimientos sociales.

En los distintos casos señalados e incluso a lo largo de la historia argentina, existen muy pocas ocasiones en que las experiencias vecinales hayan adoptado un carácter alternativo con relación al Estado u otros agentes institucionales tradicionales. Por el contrario, el municipio, en líneas generales, aparece prestando su apoyo y regulando este tipo de

instancias, tendencia que se acentúa en el caso de los Centros Vecinales, lo que los adecuaría más bien a la tipología de grupos de interés.

Como hemos venido observando, si bien las acciones posteriores a diciembre de 2001 han adquirido diversos rasgos que lo identificarían como un nuevo movimiento social, el mismo convive con sedimentaciones propias de prácticas vecinales anteriores.

Esto es, si revisamos sus contenidos actuales, tales como la importancia de la vecindad, la preservación de la calidad de vida y el propio espacio físico, así como sus valores vinculados a cuestiones identitarias y de autonomía, perfectamente podemos hablar de un nuevo movimiento social. Esta tesis se refuerza frente al cuestionamiento y crítica de las instituciones públicas y poder político, así como las distorsiones generadas por el poder privado del mercado, que lo sitúa en un espacio intermedio entre lo público y lo privado, es decir como parte de la sociedad civil.

Ahora bien, y en contraste al planteo anterior, ¿cómo se entiende que el mismo movimiento social que critica al poder público, aspire a lograr el mismo poder que cuestiona? o en un mismo sentido, ¿cómo se explica que muchos grupos de vecinos integren partidos políticos que han alcanzado una presencia efectiva en el poder público? o, sin ir más allá ¿cómo se interpreta la ayuda o financiamiento parcial de carácter público de algunas agrupaciones vecinales?

Otra cuestión, al menos llamativa, es que si bien los nuevos movimientos sociales propugnan un mayor nivel de des-diferenciación y horizontalidad en las relaciones, gran parte de las agrupaciones vecinales preservan estructuras jerárquicas que heredaron de épocas anteriores, propias de las regulaciones establecidas por las ordenanzas municipales.

Hechas estas apreciaciones, y a pesar de los interrogantes pendientes, sí podemos concluir que las prácticas vecinales pueden entenderse como un claro ejemplo de las ambivalencias propias de nuestro tiempo. De allí su principal fortaleza para adaptarse frente a un contexto que si bien parece haber problematizado múltiples cuestiones, en última instancia sigue siendo una construcción social entre múltiples sujetos que intentan introducir y canalizar intereses, necesidades y demandas que les permita alcanzar una meta final imaginada.

Bibliografía.

-CALDERÓN F. y JELIN, E. (1987) *Clases y movimientos sociales en América Latina: perspectivas y realidades*. Buenos Aires, Argentina. Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

-CANDIA, J. (2001) *Movimientos sociales y redes de trueque ¿Hacia una sociedad alternativa?* (Online) Consultado: 12-8-2007

http://www.nuso.org/upload/articulos/3004_1.pdf

-CUNILL, N. (1991) *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*. Venezuela. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

-DEL CAMPO, E. (1988) "Los grupos de presión". Madrid. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (On line) Consultado : 14-6-2008

<http://www.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Gruposdepression.pdf>

- EVANS, M (1997) “El Elitismo” en, MARSCH D y STOCKER, G (eds) *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid .Alianza Editorial. Cap12. P. 235-253
- FERNÁNDEZ, A. M. (2004) “Asamblea de los barrios: apuesta política, construcción subjetiva”, en DI MARCO, G. y PALOMINO, H. (comp.) *Reflexiones sobre los movimientos sociales en la Argentina*. Argentina. Jorge Baudino Ediciones-UNSAM.
- GARCÍA BOMBAL, I. (1988) *Los Vecinazos. Las Protestas Barriales en el Gran Buenos Aires, 1982, 1983*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones del IDES.
- JORDANA, J. (1999) “La acción colectiva y las asociaciones de intereses” en, BADÍA, C (coord) *Manual de Ciencia Política*. España. Editorial Tecnos. P. 288-314.
- LÓPEZ, Leandro (2003) “La participación ciudadana a través del reclamo vecinal a principios del siglo XXI. Estudio comparado de tres formas de canalización de la demanda social en la Ciudad de Buenos Aires: Sociedades de Fomento, Sistema de Reclamos y Asambleas Barriales” CLACSO. Consultado: 12-7-2006
<http://www.google.com.ar/search?hl=es&q=La+participaci%C3%B3n+ciudadana+a+trav%C3%A9s+del+reclamo+vecinal+a+principios+del+siglo+XXI.+Estudio+comparado+de+tres+formas+de+canalizaci%C3%B3n+de+la+demanda+social+en+la+Ciudad+de+Buenos+Aires%3A+Sociedades+de+Fomento%2C+Sistema+de+Reclamos+y+Asambleas+Barriales&meta=>
- MALAMUD, A (2000) “Los partidos políticos” en, PINTO, J. (coord) *Introducción a la Ciencia Política*. Cap. 7. Págs. 317-344.
- MATAS DALMASES, J (1999) “Los partidos políticos y los sistemas de partidos” en, BADÍA, C (coord) *Manual de Ciencia Política*. España .Editorial Tecnos. Pág. 315-340.
- OFFE, C. (1992) “Los nuevos movimientos sociales cuestiones los límites de la política institucional”, en *Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales*. Madrid. Sistema de Colección Politeia.. Cap 7.
- RAMOS ROLLÓN, M. L (1997) “La dimensión política de los movimientos sociales: algunos problemas conceptuales”, en *Revista Reis*. 79/97 P. 247-263. (On line) Consultado: 2-6-2008
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=760097>
- REVILLA BLANCO, M. (1996) “El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido”, en *Revista Última Década*. Centro de Investigación y Difusión Poblacional. Consultado: 13-6-2008
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2256430>
- SOUSA SANTOS, B. de (2001) “Los nuevos movimientos sociales” en, *Revista OSAL*. Septiembre de 2001. (On line) Consulta: 16-5-2008
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf>
- TARROW, S. (2004) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. España. Alianza Editorial.
- TOURAINÉ, A. (1997) “Los movimientos sociales” en *¿Podremos vivir juntos?* Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- VARANI, Javier (2002) El vecinalismo en la Argentina. (On line) Consultado: 14-8-2007
http://www.unionvecinal.org.ar/documentos/pdf/el_vecinalismo_en_la_argentina_2002.pdf.